

CARGO ADICIONAL POR USO DE BOLSAS DESECHABLES EN DENVER

(Capítulo 48 del Artículo IX del Código Municipal Revisado de Denver)

RECUERDE

Pregunte a cada cliente si necesita una bolsa.



CARGO

Diez centavos (\$0.10) por CADA bolsa de papel o de plástico que el cliente reciba en la caja.

Las compras del Programa federal y estatal de asistencia alimentaria están exentas.



GRACIAS

¡Para cumplir con los requisitos del cargo adicional por bolsas desechables!



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo averiguo si alguien necesita una bolsa?

Si no evidente que la persona trajo una bolsa, puede preguntar "¿Trajo su propia bolsa hoy?" o "¿Necesita una bolsa desechable hoy? Cuestan diez centavos cada una."

¿Qué hago si la bolsa de plástico o de papel que le doy se revienta? ¿Debo cobrar por otra?

No, estas cosas suceden; no hace falta cobrar por las bolsas que se rompen.

¿Está bien que la gente reutilice sus bolsas de plástico y de papel en la caja?

Sí, solo se cobra la primera vez que se le entregue una bolsa a alguien. La gente puede traer cualquier tipo de bolsa para llevarse sus compras.

¿Es obligatorio llevarse las cosas en una bolsa?

No, si alguien solo tiene un par de cosas, puede llevarse las en las manos o ponerlas en un carrito.

¿Hay bolsas por las cuales no se cobra?

No se cobra por:

- las bolsas proporcionadas al cliente para indicar su participación en un programa federal o estatal de asistencia alimentaria.
- las bolsas empleadas en la tienda para envasar los alimentos sueltos o a granel, para contener o envolver alimentos frescos o congelados, para envolver flores u otros artículos húmedos que pueden causar problemas o para contener alimentos preparados o artículos de panadería no envueltos.
- las bolsas de los medicamentos recetados.
- las bolsitas que miden menos de 8 x 12 pulgadas.